

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 2 - FEB 2021

REF.- NULIDAD
No. 11001-31-10-022-2017-00508-00

Como quiera que el Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia, declaró desierto el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte actora, según consta en el cuaderno de segunda instancia; por **secretaría**, efectúese la respectiva liquidación de costas, de conformidad con lo establecido en el ordinal TERCERA de la sentencia proferida el 5 de noviembre de 2019 (fl. 224).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>10</u> de fecha	3 - FEB 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	